

TRANSFERENCIA DE RECURSOS. El IND hará entrega de un aporte estatal dependiente a \$155.286.444.- (ciento cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos). Este aporte lo hará el IND en una cuota, entrega que se hará efectiva dentro de los 10 días hábiles siguientes a que quede totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio.

Además de los recursos señalados el proyecto se cofinanciará con los siguientes recursos públicos o privados: con \$17.254.049.- (diecisiete millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos) que aportará la Municipalidad.

IMPUTENSE los ingresos que genera el convenio a la cuenta complementaria **114.05.01.093**, los gastos a la cuenta complementaria **114.05.01.093**, Centro de Costo **05.01**, respecto de los aportes externos; y a la cuenta **215.33.03.099**, Centro de Costo **01.05.03.42**, los aportes municipales.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHIVASE


DIONISIO VIO BARRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

